

número 58/06, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Visto el presente procedimiento de ejecución se declara insolvente a don Juan Antonio Rodríguez González, por la cantidad de 2.520,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 30 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—21.414.

## KALI COMPONENTES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 11/06, acumulado a los autos 12/06 y 13/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Kali Componentes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 21 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 24.079 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—21.359.

## KEEP WALKING, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/06 de este Juzgado, seguido a instancia de doña María Soledad Juárez Melgarejo, contra Keep Walking, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto con fecha 10-4-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.315,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—21.505.

## KME IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía adoptado por unanimidad en su reunión del pasado 10 de abril de 2007 y, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo de 2007, a las diez horas, en el domicilio social sito en Ctra. de Sabadell Km. 5, 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la denominación social de la Compañía.

Segundo.—Modificación, como consecuencia de lo anterior, del Artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Designación, en su caso, de personas con facultades plenas para cumplimentar, ejecutar y, en lo menester, elevar a instrumento público aquellos acuerdos adoptados en la Junta que así lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como a obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones que acrediten, mediante el correspondiente resguardo, el haber depositado en la Caja de la Sociedad con, al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, acciones que representen en conjunto un valor nominal de, como mínimo, 30,05 euros.

Santa Perpetua de Mogoda, 11 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Baralobre Gordon.—22.792.

## L'H MOVIL ABAD-HITA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1166/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Ángel Martín Cejas contra L'H Movil Abad-Hita, Sociedad Anónima Laboral, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de abril de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada L'H Movil Abad-Hita, Sociedad Anónima Laboral, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 27.463,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—21.618.

## LAMPEDUSA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Lampedusa Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, para el día 29 de mayo de 2007, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día, 30 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, a 16 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M. Ballesteros de los Bueis. 22.371.

## LAS NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social Número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 129/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de M.ª Ascensión Gutiérrez Achutegui, contra la empresa «Las Norte, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Las Norte Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 119.150,35 euros de principal, más la de 11.915,03 euros calculadas para intereses y 11.915,03 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.343.

## LATORRE LITERARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria (si procede también informe de gestión), y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006, conforme se tiene formulado por el órgano de administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento a examinar en el domicilio social de la compañía, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados que en su día se presentarán a la Junta.

Arganda del Rey, 11 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Idoya Latorre Sánchez de la Nieta.—22.328.